

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1988.

VISTO la apelación presentada por las aspirantes ingeniera María Isabel COTIGNOLA y licenciada Ana María TEJO, en relación con el dictamen del concurso de la asignatura "FISICA I" del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad Regional La Plata , y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha realizado un examen exhaustivo de lo actuado por el Jurado y en base con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, determinan que no existiendo vicios formales o de legitimidad proponen aprobar lo actuado, desestimando la apelación presentada por la ingeniera María Isabel COTIGNOLA y la licenciada Ana María TEJO y aprobar el dictamen correspondiente al concurso de la asignatura Física I.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

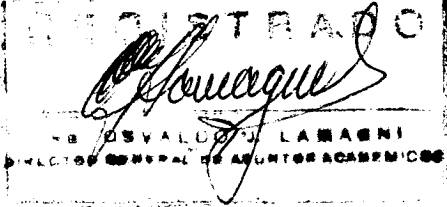
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Desestimar la apelación presentada por las aspirantes ingeniera María Isabel COTIGNOLA y la licenciada Ana María TEJO, en relación con el dictamen del concurso de Física I del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad Regional La Plata.

ARTICULO 2°- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir



*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

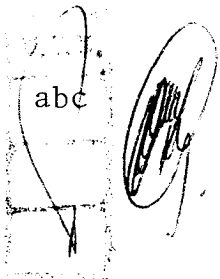
- 2 -

de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución.

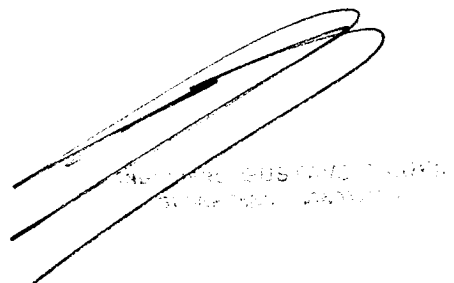
ARTICULO 3°- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 2° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

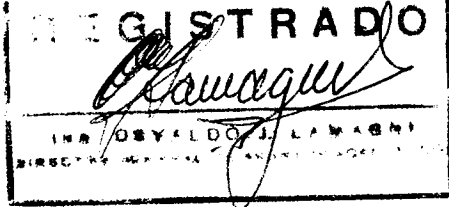
ARTICULO 4°- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N° 13/88



REGISTRADO JUAN L. V. ...





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-3-

ANEXO I

RESOLUCION N° 13/88

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

REYNA ALMANDOS, Jorge  
Guillermo

Física I

3 DS

L.E. N° 7.793.536

Legajo UTN N° 9601-6

TAUS, Alberto Eduardo

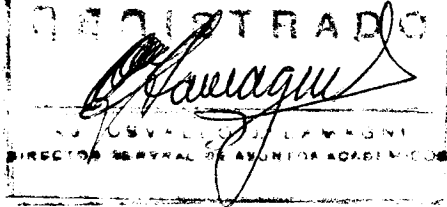
Física I

1 DS

D.N.I. N° 4.633.308

Legajo UTN N° 4493-1

-0-



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4 -

ANEXO II  
RESOLUCION N° 13/88

FACULTAD REGIONAL LA PLATA  
PROFESORES ORDINARIOS ASOCIADOS

TAUS, Alberto Eduardo

Física I

3 DS

D.N.I. N° 4.633.308

Legajo UTN N° 4493-1

- 0 -



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5 -

ANEXO III  
RESOLUCION N° 13/88

FACULTAD REGIONAL LA PLATA  
PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

BAADE, Nieves Noemí

Física I

2 DS

L.C. N° 4.716.624

Legajo UTN N° 18050-3

- 0 -